

**5190 - Garantías Individuales - Derecho Humano**

Declara la obligatoriedad de exhibir en el ingreso de locales bailables, de recreación, salas de espectáculos, bares y otros de acceso público, en forma clara y visible el texto del Art. 16 de la Constitución Nacional junto con el de la Ley N° 23.592 - actos discriminatorios -. Disposiciones. Sanciones en caso de incumplimiento.

Fecha de Sanción: 08/07/1997

Fecha Promulgación: s/f

Fecha P.B. Oficial: 08/04/1998

Estado de la Ley:

Veto: